

HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 13 marzo de 2026
Oficio: LXVI/DIPS/30/2026

Asunto: inscripción iniciativa
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
13 MAR 2026
12:55 hrs

Secretaría de Servicios Parlamentarios

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

IRMA PINEDA SANTIAGO diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración de esta Asamblea, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL INTENSIFIQUEN LAS JORNADAS DE SALUD ESCOLAR EN ATENCIÓN AL PROGRAMA VIDA SALUDABLE, VIVE FELIZ EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, INCLUIDOS LOS COLEGIOS PARTICULARES. LO ANTERIOR PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA DISPOSICIÓN LEGAL DE VENTA, COMERCIO Y ELABORACIÓN DE COMIDA CHATARRA EN LAS ESCUELAS.

Lo anterior, para que sirva agendarlo en el orden del día de la Sesión Ordinaria que celebre este Honorable Congreso.



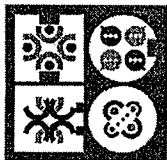
ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

IRMA PINEDA SANTIAGO
Diputada

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LXVI LEGISLATURA
DIP IRMA
PINEDA SANTIAGO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

13 MAR 2026
Dirección de Asesoría Legislativa
> COMISIONES



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

**C. EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA DE LA
MESA DIRECTIVA DE LA LXVI LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE.**

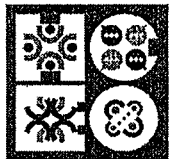
IRMA PINEDA SANTIAGO, diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo establecido por los artículos 30 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 54 fracción I, 55, 58 y 59 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, me permito someter a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que la

LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL INTENSIFIQUEN LAS JORNADAS DE SALUD ESCOLAR EN ATENCIÓN AL PROGRAMA VIDA SALUDABLE, VIVE FELIZ EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, INCLUIDOS LOS COLEGIOS PARTICULARES. LO ANTERIOR PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA DISPOSICIÓN LEGAL DE VENTA, COMERCIO Y ELABORACIÓN DE COMIDA CHATARRA EN LAS ESCUELAS.

Lo anterior al tenor de los siguientes:

CONSIDERACIONES

El 30 de septiembre de 2024 se publicó en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos generales a los que deberán sujetarse la preparación, distribución y expendio de los alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel, así como



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

el formato de los estilos de vida saludables en alimentación dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional.

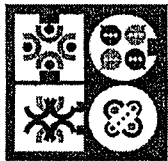
Lo anterior como parte de la estrategia y política pública denominada "Vive Saludable, Vive Feliz" donde se demostró que, 5 de cada 10 estudiantes presentan problemas de sobrepeso u obesidad.

Por ello, como una estrategia de la mano con una decisión que el Congreso de Oaxaca, en el año 2020, fue pionero a legislar contra la comida chatarra, en específico respecto de la venta, distribución y regalo de alimentos chatarra y bebidas azucaradas a menores de edad.

Bajo esa tesitura fue que el Gobierno federal decretó en septiembre de 2024, las Jornadas de Salud "Vive Saludable, Vive Feliz" que a la fecha suman 64 mil escuelas primarias públicas en el país y un ceso aproximado de 8 millones de estudiantes.

Con esta política, el Estado mexicano responde a los estándares internacionales de salud pública en materia de derecho y cuidado al interés superior de la niñez y el derecho a la educación en condiciones dignas y seguras.

Así, con el gobierno de la presidenta Sheinbaum, el Estado prioriza el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos, y que los planteles educativos constituyen un espacio fundamental para el proceso de enseñanza aprendizaje, además de que el Estado garantizará la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad y que toda persona tiene derecho a la protección de la salud, y en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

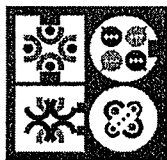
la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, por lo que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral, y que dicho principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

La familia, la escuela y la comunidad son los tres espacios donde se desarrollan las niñas y niños, por lo tanto este es importante que generemos corriente de opinión para generar una conciencia en los consumidores, los padres, madres de familia como responsables de los niños y niñas y adolescentes y del personal docente para concientizar se evite el consumo de esa alimentación nada saludable.

De esta forma, el Boletín 323 emitido por presidencia de la república señala que el 86% de los planteles escolares ya no venden comida chatarra.

Por lo que, de acuerdo con los **Lineamientos para la preparación, distribución y expendio de alimentos y bebidas dentro de toda escuela del Sistema Educativo Nacional**, regulan la distribución y expendio de alimentos y bebidas preparados, procesados y a granel en las escuelas de los tres tipos educativos. Esta medida asegura que los productos disponibles en los planteles cumplan con criterios de nutrición adecuados, fortaleciendo la formación de estilos de vida saludables en la comunidad escolar.

La finalidad es generar en la comunidad estudiantil un ambiente libre de productos ultraprocesados y promover el acceso a alimentos que fortalezcan su crecimiento y aprendizaje.



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

A partir del 31 de marzo de 2025 entró en vigor la prohibición de venta de chatarra en todas las escuelas de México desde nivel básico hasta superior. La medida de busca fomentaron saludable ya que México ocupa uno de los lugares infantil a nivel mundial según el diario oficial de la Federación, quedarán prohibido alimentos y bebidas, alimentos ultraprocesados, productos con sellos de advertencia como refrescos, jugos industrializados, pastelitos, helados, dulces y galletas; así como chicharrones, cueritos.

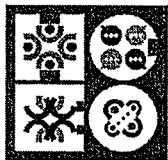
Las escuelas que incumplan con la norma podrán recibir sanciones económicas de acuerdo con el artículo 171 de la Ley General de Salud. Las multas pueden ir desde 10,374 pesos hasta 113,740 pesos. Aunado a lo anterior, la Secretaría de Salud realiza inspección periódicas para garantizar el cumplimiento de la medida.

Cabe destacar que la Secretaria de Educación del Gobierno federal ha señalado que, dichas acciones son parte del compromiso del Gobierno de México con una educación integral: "La Nueva Escuela Mexicana no sólo enseña conocimientos, también protege la salud y fomenta la convivencia. Queremos que nuestras niñas y niños crezcan más sanos, felices y con mejores oportunidades".

Por lo anterior, me permito someter a la consideración de esta soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

**LA LXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA,
EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA**



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA



IRMA PINEDA
SANTIAGO
DIPUTADA LOCAL

DE OAXACA PARA QUE JUNTO CON LA SECRETARIA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL INTENSIFIQUEN LAS JORNADAS DE SALUD ESCOLAR EN ATENCIÓN AL PROGRAMA VIDA SALUDABLE, VIVE FELIZ EN TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE NIVELES PRIMARIA Y SECUNDARIA, INCLUIDOS LOS COLEGIOS PARTICULARES. LO ANTERIOR PARA VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LA DISPOSICIÓN LEGAL DE VENTA, COMERCIO Y ELABORACIÓN DE COMIDA CHATARRA EN LAS ESCUELAS



ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

IRMA PINEDA SANTIAGO

Diputada

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

LXVI LEGISLATURA

DIP IRMA

PINEDA SANTIAGO